

**ACTA Nº 09/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2013.**

**ASISTENTES.**

GRUPO SOCIALISTA (GS).

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sánchez.

Concejales:

D<sup>a</sup> Ana Belén Juárez Pastor.

D. José Luís Simón López.

D. Joaquín García Ferrández.

D<sup>a</sup>. María Esther Vicens Borrell.

D. Francisco Manuel Ballesta Paredes

GRUPO POPULAR (GP).

Concejales:

D<sup>a</sup>. María Pilar Paredes Hurtado.

D. Antonio Manuel Minguez Macia.

D. Jesús María Navarro Pizana.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Honorio García Requena.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes (excusada su asistencia).

D<sup>a</sup>. Concepción Macia Albaladejo (excusada su asistencia).

D<sup>a</sup>. María Giménez Nieto (excusada su asistencia).

D. Alfonso Paredes Juan (excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las nueve horas del día diecisiete de junio de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Desarrollo de la sesión: Se da lectura a escrito remitido el concejal-portavoz de EUPV-LUT, don Alfonso Paredes Juan en el que constata que no podrá asistir ni a la comisión ni al pleno por razones de trabajo, dado que, para esa misma fecha y hora, tiene programado un examen final que es de todo punto inaplazable por la forma en que se ha hecho la convocatoria. Asimismo señala que considera una irresponsabilidad y una desidia de la Alcaldía-Presidencia y su equipo de gobierno que se convoque Pleno y Comisión sobre un asunto el último día de su plazo, cuando fue publicado el 17 de abril en el B.O.P y muy bien pudo haberse tratado en el anterior

pleno ordinario sin prisas ni convocatorias apresuradas, con una convocatoria errónea por medio para el viernes 21 de junio.

## **1º ACTA SESION ANTERIOR, APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 8/2013 celebrada en fecha 30 de mayo de 2013.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

## **2º SOLICITUD DE INCLUSION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LOS MONTESINOS" AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2014.**

Por el Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Contratación, Obras y Servicios de fecha 17 de junio de 2013, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el B.O.P. nº 71 de fecha 17 de abril de 2013, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2014. En su virtud, se eleva a pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Solicitar la inclusión de la obra denominada "**MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LOS MONTESINOS**" en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2014, cuyo presupuesto de licitación asciende a 450.000,00 euros (371.900,83 euros más 78.099,17 euros en concepto de IVA).

2.- Solicitar la concesión de una subvención de 360.000,00 euros, equivalentes al 80% del coste de la obra, según memoria valorada redactada al efecto.

3.- Mostrar la conformidad a la Memoria Valorada remitida por la Corporación Provincial denominado "**MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LOS MONTESINOS**" por importe de 450.000,00 euros.

4.- Comprometerse a la aportación municipal de 90.000,00 euros, equivalentes al 20% del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 20% del coste de dicha incidencia, según la opción elegida y el número de habitantes del municipio.

5.- La petición de obra efectuada por el Ayuntamiento para la anualidad 2014 a la vista de lo establecido en la Base Segunda apartado 2 de las de Convocatoria se realiza al amparo de:

La **Opción A**, por lo que expresamente renuncia a solicitar obra, para la anualidad 2015.

6.- Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

7.- Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en la Base quinta de la citada convocatoria.

De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Minguez Maciá del GP manifestando que van a votar a favor puesto que esto es un proyecto en principio, aunque vemos la necesidad de volverlo a estudiar si nos lo conceden para mejorar la pista de fulbito que hay y cubrirla.

Del Sr. Alcalde señalando que no hay espacio suficiente pero que se puede intentar.

De la Sr<sup>a</sup>. Juárez Pastor del GS indicando que se puede ver *in situ*, allí con un técnico te digo los espacios mínimos que se requieren pero si la cubrimos no queda espacio de paso.

Del Sr. Minguez Maciá del GP señalando que se trataría de simplemente techarla porque no tenemos nada cubierto en Los Montesinos para fulbito, baloncesto ni cualquier otro menester que se necesite.

De la Sr<sup>a</sup>. Juárez Pastor del GS señalando que hemos visto otras, en San Juan he visto una pista techada, pero siempre alrededor tienen un espacio libre pero aquí está super encajonada, limitada por el campo de fútbol, por la piscina y por el otro pasillo por la parte de atrás, de cubrirla sería poner cuatro postes y sería hasta peligroso ya que se quedarían en la esquina de la propia pista, no hay como un espacio alrededor de amortiguación, pero lo podemos ver *in situ*. Luego también hay unas recomendaciones en el tema del deporte, de unas limitaciones de espacio de que no pueden haber obstáculos en las esquinas.

Del Sr. Minguez Maciá del GP manifestando es que no tenemos nada y sería para mejorar.

De la Sr<sup>a</sup>. Juárez Pastor del GS señalando que nos hemos fijado en criterios de demanda, de lo que la gente más demanda y ahora mismo por la página web, por la gestición con la que hablamos del deporte pedían ese tipo de instalaciones.

Del Sr. Minguez Maciá del GP preguntando, ¿nadie ha solicitado ese tipo de instalación cubierta?.

De la Sr<sup>a</sup>. Juárez Pastor del GS respondiendo que no, que lo que si tiene demanda es contar con un polideportivo en condiciones.

Del Sr. Minguez Maciá eso sí pero mientras solucionamos el tema del polideportivo vamos a poner un parche, aunque no estoy a favor de los parches a veces hay que hacerlo.

Del Sr. Alcalde se estudiará.

De la Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado del GP matizando de que a pesar de que hoy sea el último día del plazo para solicitar esta subvención el Partido Popular va a dar su apoyo al equipo de gobierno, siendo éste el que ha efectuado esta memoria, que como ha dicho mi compañero puede haber otros deportes y otras carencias que se necesitan

solucionar en este municipio, pongo como ejemplo las pistas de petanca que ya existen en el municipio, las hay en La Herrada y jamás he visto jugar a nadie allí, hacer cuatro más está bien pero si realmente se utilizan. También decir que por el equipo de gobierno se justifique hacer la Comisión y el Pleno el mismo día diciendo que ha sido un error, que primero lo pusieron el 21 porque se equivocaron, pues a nosotros no nos parece que fue un error simplemente nos parece que estáis más preocupados por vuestra defensa jurídica en los temas que os incumben con la justicia que en gestionar debidamente las áreas de gobierno de este municipio, así pues que os disteis cuenta que hoy era el último día del plazo, a pesar de todo lo vamos a apoyar para que esta subvención se conceda.

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

### **3º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE CONCESIÓN DE INDULTO A Dª MARIA CARMEN GARCIA ESPINOSA.**

Por el Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Ante la posibilidad de solicitud de indulto a favor de Doña. Maria del carmen García Espinosa, con motivo de la inminente entrada en prisión, tras los hechos por todos conocidos y referidos a la violación de su hija, y ante el clamor de organizaciones y la sociedad en su conjunto.

Por ello, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Manifestarse a favor de la concesión del citado indulto y remitir este acuerdo al Gobierno de España instándolo a que se lo conceda.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes.

De la Srª. Paredes Hurtado del GP manifestando que por ser hija de Los Montesinos y por las circunstancias que concurren estamos a favor.

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

### **4º PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR PARA MEJORAR EL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Por orden del Sr. Alcalde, por el Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

El consejo de Ministros, el pasado 15 de febrero, aprobó el informe referente al anteproyecto de la ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Coincidimos plenamente en la necesidad de llevar a cabo una reforma en profundidad de la Administración Local. Tras 30 años de la Ley de Bases de Régimen Local, se hace imprescindible acometer una reforma del sistema competencial que a la vez garantice la suficiencia financiera constitucionalmente reconocida.

Los ayuntamientos no somos culpables de la actual crisis económica, sino todo lo contrario, además de ser la administración más cercana a los ciudadanos y en consecuencia la que trata de solucionar sus problemas, además somos los que menos déficit mantenemos. Esto no es más que el esfuerzo de todos los Alcaldes y Concejales de España.

El Estado ha cerrado el ejercicio 2012 con un déficit del 6,74 % del PIB y, particularmente, las Corporaciones Locales han vuelto a ser la Administración que más y mejor ha cumplido con el objetivo que se le había impuesto. En concreto, el déficit de las Entidades Locales en 2012 se ha situado en el 0,20 % del PIB, lo que supone una mejora de 0,10 puntos porcentuales respecto al objetivo del 0,30 % del PIB que se le había marcado.

El mayor problema que afronta la reforma local es alcanzar una financiación justa y adecuada para que las administraciones locales puedan llevar a cabo sus responsabilidades, en consecuencia demandar, una vez más, la reforma del modelo de financiación local, que mejore la capacidad económica de los Ayuntamientos sin tener que dejar de prestar sus servicios y competencias.

El anteproyecto es un buen punto de partida para una reforma histórica, abre un proceso de negociación en materia de régimen local de tal trascendencia que va a suponer un punto de inflexión para el futuro del ámbito local. El anteproyecto está en fase de alegaciones a las comunidades autónomas, asociaciones de municipios y otras entidades y posteriormente, una vez aprobado por el Consejo de Ministros, entrará en las Cortes donde hará su recorrido parlamentario, por lo que todavía caben modificaciones y propuestas de mejora. En este proceso, es extraordinario importante tener en consideración el posicionamiento de la FEMP y de las Federaciones Territoriales, que representan la voz del municipalismo español.

Entre las principales propuestas para mejorar el anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local se encuentran una mayor clarificación competencial, garantías de financiación, pervivencia y sostenibilidad de los pequeños municipios, dignificación retributiva y cuestiones de control de intervención.

En todo caso, se trata de dignificar el ámbito local, desde hace muchos estamos esperando la reforma para poner a los Ayuntamiento en el lugar que les corresponde. Esperamos que a través de FEMP y recogiendo el posicionamiento común de las Federaciones Territoriales, desde el Consejo de Ministro se tome en consideración a los Ayuntamiento, y a sus Alcaldes y Concejales.

El objetivo es reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamiento en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Los Montesinos propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La adhesión y apoyo a las “Alegaciones al Anteproyecto de la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”, para mejorar la reforma del sistema competencial y garantizar la suficiencia financiera a la administración local.

Segundo.- Remitir copia de la aprobación del presente acuerdo a la FVMP, el Gobierno de España y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

De la Sr. Paredes Hurtado del GP señalando que estamos ante una reforma de la administración local y quiero que sepáis las alegaciones que el Partido Popular está presentando a nivel de la Comunidad Valenciana y

nacional. Estamos ante una reforma de modelo y se trata de saber lo que desde la administración local se sugiere o se puede hacer.

De la Sr<sup>a</sup>. Juárez Pastor del GS señalando no quiero que se me interprete que faltó al respeto, cosa que si que se nos falta, presentando este tipo de alegaciones, al resto de grupo políticos, en pocas palabras es una burla el que ustedes que están gobernando a nivel nacional y a nivel comunidad autónoma y que son quienes están redactando esta ley, que se han quedado solos, no han buscado el consenso para redactar este anteproyecto de ley. Lo más chocante es que ustedes la redactan y ustedes se presentan alegaciones así mismo. Yo sí que pediría por sentido común para tener un poco de respeto a la ciudadanía y al resto de grupos políticos que están en el Congreso, que retiraran este anteproyecto si ni siquiera ustedes están de acuerdo con lo que están haciendo y vuelvan otra vez a sentarse a negociar con el resto de los grupos políticos, entonces nuestro voto aquí va a ser en contra por ser una cosa inusual que quien está redactando solo este anteproyecto de ley de bases de régimen local se presente asimismo alegaciones, retiren el anteproyecto y volvamos a sentarnos a consensuar esta ley tan importante.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Tres (3) del GP.  
Votos en contra: Seis (6) del GS.  
Abstenciones: Ninguna.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda rechazada la propuesta formulada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez**

**Fdo.: Honorio García Requena.**